

BAQUEDANO, 16 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1963

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 127, de fecha 17 de julio del año 2006, que aprueba el nombramiento en la Planta Profesional, cargo Profesional Grado 11° a doña Erika Castillo Soto R.U.T Nro. 14.595.185-2.
2. La Licencia Médica N° 28566420, presentada por la señora Erika Castillo Soto, R.U.T. N° 14.595.185-2
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica N° 28566420, presentada por la funcionaria Señora Erika Castillo Soto, R.U.T. N° 14.595.185-2, Grado 11° E.M.S., Planta Profesional, Asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de esta entidad edilicia por siete días de licencia, correspondientes al periodo comprendido entre el 10 al 16 de septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva LERIS
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada